



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041450200048641

Fecha: 20-05-2020

TRD: 4145.020.14.53.187.004864

Rad. Padre: 202041450200048641

CIRCULAR No 4145.020.14.53.187.004864

Para: Padres, cuidadores de menores de 6 años y niña de 9 a 17 años.

Asunto: Campaña pasaporte a la vida con vacunas al día para el logro de las metas de coberturas de vacunación.

Cordial saludo,

En Cali hoy, los niños menores de 6 años y niñas de 9 a 10 años, no tienen sus vacunas completas según revisión realizada por la Secretaria de Salud, se les recuerda a los padres y/o cuidadores que las vacunas son una garantía para que su hijo no adquieran enfermedades tales como Hepatitis B, Difteria, tétanos, poliomielitis, sarampión, rubeola, paperas, neumonía por neumococo, infecciones respiratoria por Haemophilus influenza por H1N1, entre otras; estas enfermedades han causado millones de muertes anuales en el mundo, pero gracias a las vacunas se están evitando; por tal motivo es indispensable y obligatorio vacunarlos.

Somos responsables de la salud de los menores de 6 años y niñas de 9 a 10 años, por tal motivo se está implementando el pasaporte a la vida con vacunas al día, documento necesario para movilizarse en la ciudad y para la matrícula académica, desde hogares infantiles hasta ingreso a la Universidad.

Como se consigue:

1. Se entrega en todos los puestos de vacunación de Cali, pública y privada, previa revisión del carne de vacunación, puesta al día de las vacunas que hagan falta.
2. Los niños menores de 6 años y niñas de 9 a 10 años que tengan sus vacunas completas se les entrega el pasaporte presentando el carne.
3. El pasaporte debe portarlo al salir a las actividades recreativas.
4. Debe enviar fotocopia a la entidad educativa para agilizar la matrícula académica.
5. El carne de vacunas es un documento esencial para salir de Colombia, para ingreso a cualquier entidad educativa, dentro y fuera del País y ahora para transitar en la ciudad, por tal motivo el pasaporte le acredita que tiene sus vacunas al día, guarde el carne y lleva solo el pasaporte.
6. El pasaporte tendrá validez hasta la fecha que le corresponde la siguiente dosis



Secretaría de Salud Pública Municipal www.calisaludable.gov.co
Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando Teléfono: 5587695 Fax 5542526



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

que garantice esquemas completos de vacunación.

7. Todos los menores de 6 años y niñas de 9 a 10 años, a quienes se les entregue el pasaporte quedan registrados en una plataforma que garantiza su validez, la cual la tendrán disponibles los educadores, ICBF y las EAPB, ESE y secretaria de Salud, esto con el fin de evitar plagios y verificar su cumplimiento.

Recuerden que las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI son gratuitas, es un deber de los padres y cuidadores garantizar el acceso a las mismas.


Comendidamente,

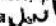

Myriam Torres Agredo

Secretaria de Despacho

Secretaria de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali

Proyectó: Liliana Alarcón Luna – Directora Local de Salud 

Aprobó: Augusto Manuel Luna Matos – Subsecretaria de Promoción, prevención y producción de la salud 

Elaboró: Mónica Rojas – Contratista, Maritza Zorrilla – Contratista 



Secretaria de Salud Pública Municipal www.calisaludable.gov.co
Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando Teléfono: 5587695 Fax 5542526